



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0549**  
NEUQUEN,  
**13 SEP 2016**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5460-M/2016, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos- Secretaría de Desarrollo Humano y la Resolución 0518 de fecha 01 de Septiembre de 2016 por la cual se autoriza el pago a beneficiarios del convenio Focao, correspondiente al mes de Agosto 2016.-

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 182/2016 la Secretaria de Desarrollo Humano eleva planilla rectificatoria de la nómina de beneficiarios correspondiente al mencionado convenio Focao del mes de Agosto de 2016, correspondiendo abonar en tal sentido, la suma de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil );

Que a fs. 10-12 se adjuntan las planillas correspondientes firmadas por la Secretaria del área;

Que a fs. 13 toma nuevamente intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, ajustando el importe a través de la transacción preventiva N° 5162;

Que corresponde la emisión de la norma legal, subsanando dicho error;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 0518/16 donde debe decir "Autorizar a la ----- Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-) en concepto de pago a 120 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de AGOSTO/16, que se encuentran detallados a fs. 10/12, del presente expediente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

Es copia

Fdo: Artaza.

*C. RODOLFO ERNESTO METZGER*  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2097  
Fecha 23 / 09 / 2016